

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 1 de 8

Contenido

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	2
2. OBJETIVO:.....	2
3. ALCANCE:.....	2
4. CRITERIOS DE AUDITORIA:	2
5. EQUIPO AUDITOR.....	2
6. FORTALEZAS	2
7. NO CONFORMIDADES.....	3
8. ASPECTOS POR MEJORAR	7
9. CONCLUSIONES.....	8

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 2 de 8

1. DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA

Fecha del informe(día/mes/año):		24	Abril	2020
Auditoría No.:	1	Fecha de la Auditoria(día/mes/año):		2019
Proceso o dependencia auditado:		Proceso de contratación		
Líder del proceso ó Directivo-Jefe de dependencia:		Jefes supervisores de contratos		

2. OBJETIVO:

Verificar y revisar el estado de los contratos celebrados en la Institución Universitaria de Envigado en sus diferentes modalidades de contratación, durante la vigencia 2019.

3. ALCANCE:

La auditoría aplica a los líderes de procesos que bajo sus funciones está la vigilancia y control de contratos en calidad de supervisores.

4. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Los criterios fueron la normatividad vigente, esto es Ley 1474 de 2011, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; Decreto 1510 de 2013 el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública; Resolución No 23 del 7 de febrero de 2019, de la Contraloría Municipal de Envigado; demás lineamientos Institucionales.

5. EQUIPO AUDITOR

AUDITOR LIDER:	María Luisa Molina Pajón
AUDITOR ACOMPAÑANTE:	María Camila Raigoza Lopera

6. FORTALEZAS

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 3 de 8

La auditoría realizada al proceso de contratación en sus diferentes modalidades, suscritos entre la Institución Universitaria de Envigado y las personas naturales y jurídicas, celebrados durante la vigencia 2019, cuya publicación se adelantó mediante la plataforma SECOP I y II, tal como lo dispuso el Decreto 1510 de 2013, el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública; de igual forma en la plataforma SIA OBSERVA- Sistema Integral de Auditorías, se realizó publicación y rendición de la contratación 2019, esto reglamentado por la Resolución 23 del 7 de febrero de 2019, a lo cual la Oficina Asesora de Control Interno, tiene la tarea de revisar y verificar, conforme a los contratos publicados en la página web de la Institución, los siguientes parámetros:

1. Verificar los contratos publicados en el SECOP I Y II, reglamentado por el ya mencionado Decreto 1510 de 2013, compilado por el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el artículo 2.2.1.1.1.1.7.1. de dicha norma, estipula: “...*Publicidad en el Secop. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el Secop los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...*”
2. Revisar que los documentos de legalidad según el tipo de contrato, estuvieran anexados y dentro de los términos de Ley. Publicación realizada por la Oficina Asesora Jurídica.
3. En el SECOP II, verificar mensualmente las evidencias del respectivo pago de aportes a seguridad social y el informe de actividades, lo cual es de obligatorio cumplimiento para los contratistas, dadas las obligaciones del contrato; a su vez los supervisores de estos, publicar las actas de pago y actas de supervisión.
4. En la plataforma SIA OBSERVA, igualmente verificar y revisar los contratos publicados y los documentos de legalidad, a su vez demás anexos contractuales.
5. Finalizado el periodo de ejecución de los contratos, la cual en su mayoría el término de ejecución fue hasta el 2019, se verificó el control de legalidad, para conocer el estado de cumplimiento en cada uno de ellos, lo cual deberá estar en 100%.

Así las cosas, la Institución cumple con lo exigido normativamente, toda vez que, los contratos celebrados, fueron rendidos en las plataformas mencionadas, a excepción de los contratos que aún después de iniciados, terminaron antes de cumplirse el plazo de ejecución y sin afectación presupuestal, los cuales solo se reportaron en el Secop.

La anterior información se reportó y registró en archivos de Excel, denominados “Contratistas 2019 Secop I Y II” y “Contratistas 2019 SIA OBSERVA”.

7. NO CONFORMIDADES

Durante el proceso de auditoría, la oficina mensualmente mediante correo electrónico envió a los supervisores, el detallado de cada contrato con los incumplimientos evidenciados, tales como actas, aportes a Seguridad Social o Parafiscales e informes de actividades, así:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 4 de 8

“De conformidad con la revisión que la Oficina Asesora de Control Interno viene realizando mensualmente a los procesos de Contratación Directa por Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, en la plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II, en la cual se debe evidenciar mensualmente el respectivo pago de aportes a seguridad social y el informe de actividades, a su vez los supervisores de contrato deberán publicar las respectivas actas, tal como lo dispuso el Decreto 1510 de 2013, el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública, compilado por el Decreto 1082 de 2015, toda vez que el artículo 2.2.1.1.1.7.1. de dicha norma, estipula que los documentos del proceso deberán publicarse dentro de los tres (3) días siguientes de su expedición.

Importante: Se recuerda a los funcionarios que a su cargo tengan la responsabilidad de vigilancia y control de la ejecución de un contrato de prestación de servicios, que el incumplimiento a la norma puede acarrear sanciones disciplinarias.

Cabe recordar que la Institución suscribió un plan de mejoramiento con la Contraloría Municipal como Ente de Control, y es compromiso y obligación de cada uno de los funcionarios, que como se dijo fungen como supervisores, publicar los documentos de la ejecución contractual...”

Lo anterior se envió con la finalidad de que los supervisores sanearan los documentos faltantes, a lo que en su mayoría hicieron las mejoras del caso.

Las oficinas que presentaron incumplimientos, las cuales se les notificó con el anterior correo fueron: Oficina Jurídica, Biblioteca, Oficina de Relaciones Interinstitucionales, Servicios Generales, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficina de Investigación, Oficina de Informática, Dirección de Extensión, Oficina de Comunicaciones, Oficina de Talento Humano, Secretaría General y Bienestar Universitario; siendo estas dos últimas las que presentaron mayor incumplimiento haciendo caso omiso a las recomendaciones dadas.

También se evidenciaron diferentes errores, tales como:

- **Publicación de los anexos del contrato:** los contratos publicados en el Secop II, tanto al supervisor como al contratista, se les asignó usuario y contraseña para publicar los respectivos documentos, y se encontraron actas publicadas desde el usuario del contratista.

Nombre del documento	Cargado por	
ACTA ABRIL.pdf	Entidad Estatal	Descargar
ACTA AUTORIZACION AGOSTO.pdf	Entidad Estatal	Descargar
ACTA DE INICIO.pdf	Entidad Estatal	Descargar
ACTA FEBRERO.pdf	Proveedor	Descargar
ACTA JUNIO.pdf	Entidad Estatal	Descargar
ACTA JUNIO.pdf	Proveedor	Descargar
ACTA LUISA.pdf	Proveedor	Descargar

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 5 de 8

- **Fecha de elaboración de las actas:** se encontraron actas cuyo plazo de ejecución de las actividades contractuales era de un mes y el supervisor las elaboró antes de terminado el mes de ejecución, validando actividades que aún no terminaban de realizarse.
- **Elaboración del informe de actividades:** al igual que las actas, los informes se encontraron con fecha de elaboración antes de terminar el tiempo de ejecución de las actividades.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	RELACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MES	Código: F-BU-08
		Versión: 01
		Página 1 de 1

Nombres y Apellidos del Instructor Sebastián Iotero Londoño		Actividad Artística, Recreativa o Deportiva: Entrenador de planta
Fecha 23 DE agosto de 2019	Periodo de actividades Del <u> 1 </u> de <u> 06 </u> al <u> 31 </u> de <u> 06 </u> del año <u> 2019 </u>	
Número de horas laboradas: (Letras y números)	Jefe inmediato Silvia Morales	

- **Digitalización en las actas:** se encontraron errores como nombre del contratista, CDP, RDP, periodo o cuota a pagar, detallado de la seguridad social y actas sin firma del supervisor.
- Se encontraron contratos sin ninguna publicación del supervisor ni del contratista.

Para la presente vigencia, según indicaciones de la Contraloría Municipal, en el aplicativo SIA OBSERVA, se cuenta con un ítem de seguimiento a los contratos publicados, donde tanto el supervisor como cualquier interesado puede conocer el cumplimiento de los contratos en sus diferentes etapas (pre-contractual, contractual y pos-contractual)

< >	Inicio / Control de Legalidad
<ul style="list-style-type: none"> ⚙️ Parámetros Contratación ⚙️ P.G. & Rubros Presup. < ⚙️ Contratación > 📄 Registro Contrato < 📄 Registro Novedad < 📄 Control de Legalidad 	<div style="text-align: center;"> <h2>Control de Legalidad</h2> <p>Consulta de documentos requeridos, informativos y Manuales de Contratación</p> </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center; background-color: #f0f0f0;">Consultar</p> <p style="text-align: center; color: #4f81bd;">Seleccione Entidad / Sujeto Vigilado</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; margin-top: 10px;"> <div style="text-align: center;"> <p>Vigencia:</p> <p>Año 2019</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Entidad:</p> <p>Contraloría Municipal De Envisado</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Sujeto Vigilado:</p> <p>IUE (Mi entidad)</p> </div> </div> </div>

Ver 5 registros

Buscar Co057

CÓDIGO CONTRATO	VIGENCIA	CONTRATISTA	TIPO CONTRATISTA	MODALIDAD CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTO CAUSAL	CONTRATO VALOR	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
Co057	2019	(1037610490) Raigoza Lopera Maria Camila	Contratista	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	\$ 31.041.250	2019/11/30	18	18	100.0%

Mostrando 1 hasta 1 de 1 registros (filtrado desde 248 registros)

Anterior reg. 1 Siguiente reg.

Eventos: Seleccione el evento de la siguiente tabla para que aparezcan los Documentos de este.

CÓDIGO CONTRATO	ETAPA	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DOCUMENTOS REPORTADOS	CUMPLIMIENTO (%)
Co057	Precontractual	7	7	100.0%
Co057	Contractual	10	10	100.0%
Co057	Poscontractual	1	1	100.0%

Se encontró que algunos documentos contractuales, que según el control de legalidad faltan por publicar, se evidenció que sí están publicados, a lo que se hizo un requerimiento a la Contraloría, para que nos diera respuesta al porqué de esa situación, una vez dada la respuesta de la entidad a este requerimiento, nos informan que los documentos Faltantes según el control de legalidad y que se encuentran cargados, deben estar cargados no solo en la etapa precontractual, sino también en la contractual.

Los contratos que, al terminar el plazo de ejecución, cuentan con saldos a favor de la Institución, o aquellos que terminaron antes de cumplirse el término de ejecución, se les notificó a los supervisores mediante correo el valor a liquidar y posteriormente publicar el anexo en las plataformas SECOP y SIA OBSERVA.

Responder Responder a todos Reenviar Archivar Eliminar ...

Auditoría Contrato prestación de Servicios 2019



Maria Camila Raigoza Lopera - Contratista IUE <maria-raigoza@iue.edu.co>

1/04/2020 11:34 a. m.

Para: Hector Hugo Ramirez Holguin - Contabilidad IUE; Jose Leonardo Zapata Vergara Cc: Maria Luisa ...

Cordial saludo,

Haciendo revisión a los contratos anualidad 2019 en la plataforma SIA OBSERVA, se evidencia que el contrato N° **046-2019** quedó con un valor a favor de \$ 1.149.270, ya que el valor del contrato fue de \$ 39.458.270 y fueron ejecutados \$ 38.309.000, tal como quedó en la última acta de pago.

Se informa que, dicho contrato no fue liquidado y de igual manera deberá publicarse la liquidación en el SIA, para así dar cumplimiento a la etapa poscontractual en un 100%.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	<p>INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</p>	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 7 de 8

Se aclara que quien elabora la liquidación de los saldos pendientes es la Oficina Asesora Jurídica y es el supervisor quien debe realizar la publicación del documento.

Respecto a lo anterior se encontraron algunas diferencias con el valor a liquidar del contrato **124-2019 Nutrialimentos S.A.S**, a lo que se solicitó al supervisor Juan Diego Pérez, aclarar y enviar las respectivas evidencias. A la fecha aún no se recibe respuesta.

8. ASPECTOS POR MEJORAR

Los supervisores en su función de vigilancia y control del proceso contractual, deben velar porque el contrato que tengan bajo su responsabilidad, cumpla con todos los requisitos y exigencias de Ley, así evitar futuros hallazgos por las Entidades de Control y posibles sanciones para la Institución.

Además de esto, es notoria la falta de cuidado para manejar las plataformas, en especial SIA OBSERVA. Los supervisores deben tener mayor compromiso y disposición para manejar la misma, dado que ya han sido capacitados para manejarla y por parte de la Oficina se les ha dado el acompañamiento cuando lo han requerido.

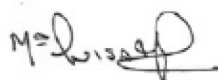
Por lo anterior se recomienda:

- Elaborar las actas con suma atención para no incurrir en errores de digitalización.
- Solicitar al contratista las evidencias de las actividades desarrolladas.
- Verificar que las actividades mencionadas en el informe, suministrado por el contratista, sean las realmente ejecutadas.
- Verificar que la cuenta de cobro presentada por el proveedor, realmente obedezca a lo entregado o realizado.
- Corroborar mensualmente el pago a la seguridad social, que éste sea sobre el 40% del valor de los ingresos mensuales, que corresponda al mes inmediatamente a pagar o como lo dispone el Decreto 1273 de 2018 sea mes vencido.
- Publicar mensualmente o según como se estipule en el contrato, las actas de pago y supervisión, al igual que el comprobante de aportes y el informe de actividades.
- Publicar los demás anexos contractuales, tales como acta de suspensión de contrato, acta de terminación anticipada (bilateral o unilateral) y acta de liquidación cuando es exigible según el tipo de contrato o cuando el contrato al terminar el plazo de ejecución, cuenta con saldos a favor de la Institución, que para los casos más frecuentes son los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Código: F-EI-0002
		Versión: 01
		Página 8 de 8

9. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Auditorías-SIA OBSERVA, es una plataforma digital cuya principal función es ofrecer a las entidades de control fiscal y a los sujetos vigilados, una herramienta que recopile la información contractual, la Institución deberá estar mayormente comprometida en dar estricto cumplimiento a estos requerimientos de Ley. De no ser así, estaríamos inmersos en futuras sanciones por parte de los entes de control, ya que como entidad Pública estamos en la obligación legal de informar sobre el manejo dado a los recursos públicos.



Firma del Asesor de Control Interno



Firma Auditor Líder: